

Los sectores pesqueros español y marroquí alcanzan un acuerdo para faenar en el caladero de Marruecos

Noticias

Ambas flotas han decidido dividirse los días en que podrán faenar con exclusividad en este caladero de manera preferente.

El director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ignacio Escobar, ha participado en la reunión convocada en Tánger por los sectores pesqueros español y marroquí, en la que ambas flotas han llegado a un acuerdo para faenar en el caladero de Marruecos. Para ello han decidido dividirse los días en que podrán faenar con exclusividad en este caladero de manera preferente. De esta forma los barcos que no tengan turno, deberán faenar sin entorpecer la actividad de los demás.

Esta reunión, a la que también han asistido el jefe del Departamento de Protección de Recursos Pesqueros de Marruecos, y el encargado de asuntos pesqueros en la Comisión Europea en Marruecos, tenía como objetivo alcanzar un acuerdo en la utilización del caladero conocido como "Banco Majuan".

Esta zona había sido objeto de enfrentamiento entre los sectores de ambos países desde que se reanudara la actividad pesquera, tras la entrada en vigor del Acuerdo bilateral Unión Europea - Marruecos el pasado mes de septiembre.

Tanto la administración pesquera española como la marroquí, se felicitan por el acuerdo alcanzado entre ambos sectores, en la seguridad de que ambas flotas sabrán mantener las buenas relaciones que han inspirado el uso del caladero en el pasado.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente